



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Of. IV/10/2007/1271/VIII  
Asunto: Ejecución de dictámenes

**Dr. Víctor Manuel Ramírez Anguiano**  
Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud  
Universidad de Guadalajara  
Presente

De conformidad a lo previsto en los artículos 35º, fracción II y 42º, fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, los siguientes dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, aprobados en sesión extraordinaria del 24 de octubre de 2007, a saber:

Programa de Estímulo a la Superación Académica IX (PROESA IX):

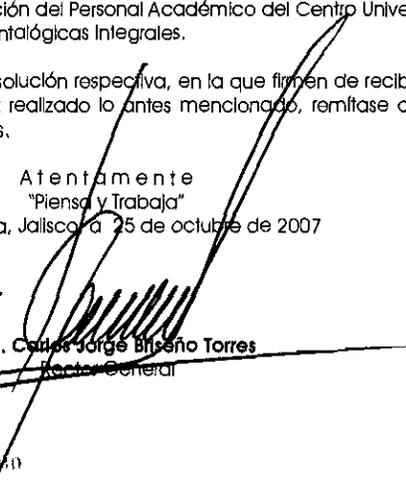
1. Dictamen número VIII/2007/176, por el que se revoca dictamen de Técnico Académico Titular "B", a nombre de la C. HEREDIA CHAVEZ, PATRICIA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Se dictamina la categoría académica de Técnico Académico Titular "C", a nombre de la C. HEREDIA CHAVEZ, PATRICIA, adscrita al Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
2. Dictamen número VIII/2007/177, por el que se ratifica dictamen de Profesor Titular "A", a nombre de la C. BARAJAS BARAJAS, LETICIA ORALIA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
3. Dictamen número VIII/2007/184, por el que se revoca dictamen de no participante, a nombre del C. BARO CAZARES, OSCAR FRANCISCO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Se dictamina la categoría académica de Técnico Académico Titular "B", al C. BARO CAZARES, OSCAR FRANCISCO, adscrito al Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
4. Dictamen número VIII/2007/185, por el que se ratifica el dictamen de Profesor Asociado "C", a nombre de la C. DAVALOS RODRÍGUEZ, NORAY OMAYRA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

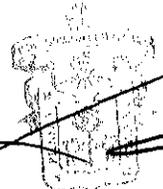
Programa de Estímulo a la Permanencia y Superación de las Profesores de Asignatura (PEPSA):

1. Dictamen número VIII/2007/210, por el que se ratifica dictamen de profesor Asistente "C" de medio tiempo y 10 horas de asignatura de categoría "B", a nombre del C. GASCON GUERRA, LUIS GERARDO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, adscrito al Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales.

Asimismo, solicitamos notificar a los interesados la resolución respectiva, en la que firmen de recibido y se anote la fecha en que se realicen dichos trámites, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado, remítase a la Secretaría General de esta Casa de Estudios, una copia de dichas notificaciones.

Atentamente  
"Piensa y Trabaja"  
Guadalajara, Jalisco, a 25 de octubre de 2007

  
Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres  
Rector General

  
Lic. José Alfredo Peña Ramos  
Secretario General

C.c.p. Coordinación General de Recursos Humanos.  
C.c.p. Coordinación de Transparencia y Archivo General.  
C.c.p. Coordinación para el Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico.  
c.c.p. Minutario  
JAPR/JAH/beg.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARÍA GENERAL

Exp.021  
Núm. VIII/2007/177

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PRESENTE

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por la C. BARAJAS BARAJAS, LETICIA ORALIA, en contra de la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, de acuerdo con el Programa de Estímulo a la Superación Académica (PROESA IX-2006), según convocatoria de fecha 4 de septiembre de 2006.

### RESULTANDOS

1. En la Gaceta Universitaria del 4 de septiembre de 2006, suscrita por el Lic. José Trinidad Padilla López, en su carácter de Rector General, se publicó la convocatoria dirigida al personal académico de la Universidad de Guadalajara, para participar en el Programa de Estímulo a la Superación Académica (PROESA IX-2006).
2. Con fecha 15 de septiembre de 2006, la C. BARAJAS BARAJAS, LETICIA ORALIA, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para participar en ese programa.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario del Centro Universitario de Ciencias de la Salud a partir de la revisión de los requisitos de la convocatoria, acordó que la aspirante reúne los requisitos de la misma, por lo que emite el dictamen asignándole la categoría de Profesor Titular "A".
4. La C. BARAJAS BARAJAS, LETICIA ORALIA, es notificada debida y legalmente de la resolución en la cual se le dictamina la categoría académica como Profesor Titular "A".
5. En tiempo y forma, la C. BARAJAS BARAJAS, LETICIA ORALIA interpuso recurso de revisión en contra de la resolución de la Comisión Dictaminadora, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
6. A raíz de ello, se turnó a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente de la C. BARAJAS BARAJAS, LETICIA ORALIA, por lo que, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del Artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, se llevó a cabo la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por el recurrente y el análisis del expediente de méritos, por lo que una vez agotado el estudio y análisis, se dictan los siguientes:



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## SECRETARÍA GENERAL

### CONSIDERANDOS

- I. La C. BARAJAS BARAJAS, LETICIA ORALIA, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, compareció a la audiencia el día 08 de marzo de 2007, en la cual manifiesta que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso, y en síntesis señala como agravios lo siguiente: *Elementos Cuantitativos: 1) A.1.1.2.4. De actualización por curso 5 puntos. Posiblemente desfasado del resto de las constancias. Elementos Cualitativos. 2) P.4.A formación docente NO. en el expediente se encuentran documentos incluidos con criterios 1.1 Impartición de cursos, (cursos de pregrado impartidos en la carrera de Medicina y de apoyo en especialidad en Medicina de rehabilitación Especialidad de la Universidad de Guadalajara donde se da reconocimiento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Nacional), otros que avalan un nombramiento de profesor docente. tácitamente se encuentran en artículos de publicación, cuatro personas que colaboraron y que estuvieron en el Programa de Doctorado de Genética Humana de esta casa de estudios y actualmente graduados: Elizarrarás Rivas J., Hernández Zaragoza G., Velarde Félix S. y Valdéz L. L. 3) P.4.B. Modificación o diseño de plan de estudios NO. Existen documentos para criterios en 1.2. actividades curriculares, reconocidas por el Departamento o Instancia académica correspondiente, como: 1.2.2. modificaciones de programas de cursos y que se encuentra en el mismo grupo de criterios. Deseo saber si el punto se radicaliza al punto 1.2.5.*
- II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de revisión de la recurrente, desahogado la audiencia correspondiente, analizado y valorado el expediente, resuelve ratificar el dictamen de categoría académica de Profesor Titular "A", emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud; motivo por el cual la recurrente no cumple con los requisitos que establece el Artículo 22, apartado B, fracción II del Estatuto del Personal Académico y que a la letra dice: "comprobar la realización de por lo menos cuatro de las actividades de dirección". Mientras que la académica solamente acredita dos de las actividades que son el inciso d) Participación en grupos técnicos de apoyo, y el inciso g) Dirección de programas de actualización disciplinar, por lo que se declara bajo la misma situación laboral.
- III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º, resuelve con los siguientes:



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUTIVOS

UNICO: Se ratifica dictamen de Profesor Titular "A", a nombre de la C. BARAJAS BARAJAS, LETICIA ORALIA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala la fracción II, del Artículo 35º, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Pienso y Trabajo"

Guadalajara, Jal., 30 de agosto de 2007

**MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES**  
PRESIDENTE

**DR. VÍCTOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ**

**DR. RAUL MEDINA CENTENO**

**DRA. PATRICIA LORELEI MENDOZA ROAF**

**MTRO. RAFAEL GARCIA RAMIREZ**

**LIC. JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS**  
SECRETARIO



SG VIII-2007/177

EVALUACION IMPUGNADA

8621241 BARAJAS BARAJAS LETICIA ORALIA

CONVOCATORIA: PROG. DE ESTIM. A LA SUP. ACADEMICA PROESA IX-2006
FECHA: 4 de septiembre del 06

CATEGORIA: 2007H PROFESOR TITULAR A
FECHA : 23 de octubre del 06
GRADO ACADEMICO: D DOCTORADO
ANTIGUEDAD: 19 AÑOS
TOTAL DE PUNTOS: 45

TABLA DE PUNTOS EN PROMOCION

Table with 3 columns: ID, Description, Points. Rows include 8621241, PUNTOS DE LA EVALUACION ANTERIOR (105395), De actualización (por curso) (45), and SUMATORIA DE PUNTOS (105440).

CATEGORIA RUE RESULTANTE :2007H PROFESOR TITULAR A
GRADO ACADEMICO : D DOCTORADO
ANTIGUEDAD : 19 AÑOS

AFECTOS CUALITATIVOS

- 1. ¿Ha realizado un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación? (SI)
2. ¿Ha dirigido seminarios o diferentes tesis profesionales concluidas, o impartido cursos de actualización disciplinar o de posgrado? (SI)
3. ¿Ha producido trabajos originales, o bien ha concluido la dirección de diferentes tesis profesionales? (SI)
4. ¿Cuáles de las siguientes ACTIVIDADES DE DIRECCION tiene comprobadas?
d) Participación en grupos técnicos de apoyo (SI)
g) Dirección de programas de actualización disciplinar (SI)
5. ¿Cuáles de las siguientes PUBLICACIONES ORIGINALES en la materia o área de su especialidad tiene comprobadas?
c) Cuatro artículos en publicaciones especializadas, con comité editorial (SI)

BIENHELENTE
"PIENSA Y TRABAJA"



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

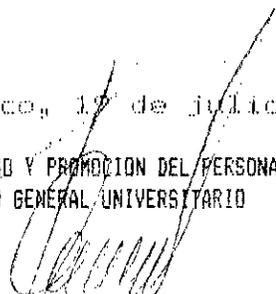
Handwritten signature and scribbles at the bottom left.

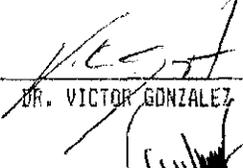


SG VIII-2007/177

Guadalajara, Jalisco, 17 de julio del 07

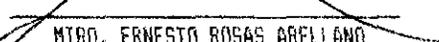
COMISION PERMANENTE DE INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL ACADEMICO  
DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

  
\_\_\_\_\_  
MTRD. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES  
(Presidente)

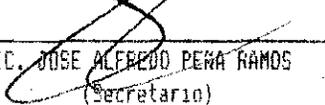
  
\_\_\_\_\_  
DR. VICTOR GONZALEZ ALVAREZ

  
\_\_\_\_\_  
DRA. PATRICIA LORELEI MENDOZA ROAF

  
\_\_\_\_\_  
DR. RAUL MEDINA CENTENO

  
\_\_\_\_\_  
MTRD. ERNESTO ROSAS ARELLANO

  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

  
\_\_\_\_\_  
LIC. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS  
(Secretario)